

DECRETO ALCALDICIO N° 002736

Casablanca, 15 de diciembre de 2011

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Mem. N° 116 del año en curso en el sentido de hacer devolución por la suma de \$ 2.995.435 a SENDA Nacional, a cargo del Ministerio del Interior, debido a que por error fue asignado dicho monto al municipio.
- 2.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Dispónese devolución a **SENDA NACIONAL**, Rut. 60.501.000-8, por la suma de \$ 2.995.435-, por el concepto reseñado anteriormente.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta Complementaria 21405 "Administración de Fondos del Programa Conace Previene 2011." del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEÓNEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dir. Social
Dir. Finanzas
Jurídico